



Guía docente				
Datos Identificativos				2017/18
Asignatura (*)	Derecho Procesal Penal	Código	612G01028	
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Soto Díaz, David José	Correo electrónico	david.sdiaz@udc.es	
Profesorado	Anguita Juega, Luis Neira Pena, Ana Perez-Cruz Martin, Agustin Jesus Piñol Rodriguez, Jose Ramon Soto Díaz, David José	Correo electrónico	luis.anguita.juega@udc.es ana.neira@udc.es agustin.perez-cruz.martin@udc.es jose.pinol@udc.es david.sdiaz@udc.es	
Web				
Descripción general	A docencia que se imparte nesta materia persegue, principalmente, a adquisición polo estudante dun grao axeitado de coñecementos sobre as principais institucións do proceso penal. Concretamente: a) Os principios constitucionais relativos ao Proceso penal; b) A tutela xudicial efectiva; c) A función do Dereito procesal penal como instrumento na aplicación do ius puniendi estatal e na protección dos dereitos do imputado e da vítima; d) O procedemento preliminar; e) O xuízo oral; f) O sistema de recursos; g) Os procesos especiais; h) A execución penal.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A13	Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.
A14	Capacidad de elaboración de normas.
A15	Capacidad de negociación y mediación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.



B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	A1	B2	C3
Conocimiento de los principios y valores constitucionales.	A2	B3	C4
Conocimiento de las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.	A4	B5	C7
	A5		
	A7		
	A8		
Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).	A9		
Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	A10		
Capacidad de comprender y de redactar documentos jurídicos.	A11		
Manejo de la oratoria jurídica. (Capacidad de expresarse apropiadamente en público).	A12		
Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.	A13		
Capacidad de elaboración de normas.	A14		
Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.	A15	B7	
Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.		B8	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.		B9	
Trabajar de forma colaborativa.		B10	
Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		B11	
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, mostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.		B12	
Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.		B13	

Contenidos	
Tema	Subtema



El proceso penal	<p>1ª.- Los sistemas procesales penales y los principios del proceso penal</p> <p>2ª.- La Jurisdicción y la competencia</p> <p>3ª.- Las partes en el proceso penal</p> <p>4ª.- El objeto del proceso penal</p> <p>5ª.- El procedimiento preliminar (sumario y diligencias previas).</p> <p>6ª.- Los actos de investigación</p> <p>7.- Las medidas cautelares</p> <p>8ª.- El juicio oral y el sobreseimiento</p> <p>9ª.- La acusación, la defensa, la conformidad del acusado y la tesis de desvinculación</p> <p>10ª.- La prueba</p> <p>11ª.- La sentencia</p> <p>12ª.- Los medios de impugnación</p> <p>13ª.- El procedimiento abreviado</p> <p>15ª.- El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos</p> <p>16ª.- El procedimiento para el juicio sobre delitos leves</p> <p>17ª.- El proceso ante el Tribunal del Jurado</p> <p>18ª.- Los procesos penales especiales</p>
------------------	---

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Discusión dirigida	A1 A2 A4 A5 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B2 B3 B5 C3 C4 C7	15	0	15
Presentación oral	A8 A12 B2	6	18	24
Prueba mixta	A1 A2 A4 A5 A7 A9 A10 A11	5	68	73
Sesión magistral	A1 A2 A4 A5 A7 A8	21	0	21
Trabajos tutelados	A11 B7 B2 B3	6	6	12
Atención personalizada		5	0	5

(\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Discusión dirigida	La discusión dirigida es una herramienta que propicia la intervención del alumnado en clase a partir de un tema propuesto sobre las materias que se están impartiendo y, normalmente, de actualidad. Asimismo, provoca que el alumnado busque soluciones de forma rápida a partir del conocimiento adquirido en las sesiones anteriores.
Presentación oral	La presentación oral es una técnica tanto para la exposición oral de los casos resueltos como para la exposición oral de partes de la materia.
Prueba mixta	Para la evaluación del alumnado además de lo que supone la evaluación continua durante el desarrollo del módulo se tiene en cuenta el resultado de una prueba mixta que, se bien puede variar de un curso a otro, básicamente está compuesta de preguntas tipo test, preguntas cortas, alguna pregunta de desarrollo y la resolución de casos prácticos.
Sesión magistral	Las clases presenciales se desarrollan a partir de unas sesiones teóricas basadas en la lección magistral. Después se utilizan otras técnicas como las discusiones dirigidas o las presentaciones orales
Trabajos tutelados	Con la preparación de trabajos por el alumnado se pretende que vaya adquiriendo la técnica de la investigación y el aprendizaje autónomo.



## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados Prueba mixta Presentación oral	Normalmente, para la preparación de la presentación oral de los trabajos de investigación o de los casos resueltos es aconsejable la participación del profesorado para la supervisión, la resolución de dudas, la corrección de los borradores, etc. Así mismo en vistas a la preparación de la prueba mixta es muy conveniente la consulta y el asesoramiento del profesorado, e cual requiere una atención personalizada.

## Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	A11 B7 B2 B3	La valoración de los trabajos tutelados dependerá de la calidad, interés, rigor y corrección de los mismos.	5
Sesión magistral	A1 A2 A4 A5 A7 A8	La valoración de la sesión magistral consistirá en la asistencia habitual a las clases presenciales y en la participación en los debates dirigidos y en la respuesta a las cuestiones formuladas.	6
Prueba mixta	A1 A2 A4 A5 A7 A9 A10 A11	Tal y como se expuso en el apartado de las metodologías, la prueba conjunta puede estar constituida por varios capítulos: preguntas tipo test, cortas, a desarrollar, caso práctico, etc. Dependiendo de la configuración del examen concreto se hará una ponderación de los resultados de todas las cuestiones.	65
Presentación oral	A8 A12 B2	Para la calificación de la presentación oral se valorará, principalmente, la calidad del trabajo presentado o la del caso resuelto. Así mismo, se tendrá en cuenta la claridad en la exposición y la corrección en la argumentación y en las respuestas a las cuestiones formuladas.	20
Discusión dirigida	A1 A2 A4 A5 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B2 B3 B5 C3 C4 C7	La valoración de la discusión dirigida consistirá en la asistencia habitual a las clases presenciales y en la participación en las mismas.	4
Otros			

## Observaciones evaluación

Para superar la asignatura será requisito imprescindible aprobar la prueba mixta. La nota resultante servirá para ponderar la media con el resto de puntuaciones.

Los estudiantes a tiempo parcial con dispensa académica reconocida realizarán actividades compensatorias de las clases participativas y magistrales, previo acuerdo con los profesores. El resto de los métodos de evaluación se realizarán sin adaptación.

## Fuentes de información



<b>Básica</b>	Bibliografía básica: - PÉREZ-CRUZ MARTÍN, A-J., FERREIRO BAAMONDE, X., PIÑOL RODRÍGUEZ, J.R. y SEOANE SPIEGELBERG, J.L., Derecho Procesal Penal. Thomson Reuters, Madrid, (última edición). - GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Penal. Colex, (última edición).. - DE LA OLIVA, A., ARAGONESES, S., HINOJOSA, R., MUERZA, J. y TOME, J.A., Derecho procesal penal. ECERA (última edición).
<b>Complementaria</b>	Bibliografía complementaria: RIFA SOLER, J.Mª y VALLS GOMBAU, J.F., Derecho Procesal Penal, Iurium, Madrid, última edición. MONTERO AROCA, J., GOMEZ COLOMER, J.L., MONTON REDONDO, A. y BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional. Proceso Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. CORTÉS DOMINGUEZ, V. y MORENO CATENA, V., Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. ASENSIO MELLADO, J. Mª, Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010. Recursos web: BIBLIOTECA UDC: <a href="http://www.udc.es/biblioteca/">http://www.udc.es/biblioteca/</a> BOE: <a href="http://www.boe.es/">http://www.boe.es/</a> DOGA: <a href="http://www.xunta.es/dog/">http://www.xunta.es/dog/</a> BASE DE DATOS ARANZADI: <a href="http://www.westlaw.es/westlaw/">http://www.westlaw.es/westlaw/</a> (só pode consultarse a través da UDC)

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho Penal. Parte general/612G01010

Constitución y poder judicial/612G01014

Derecho Penal.Parte especial/612G01025

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

### Asignaturas que continúan el temario

### Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías